



DECRETO DAEM N° 149.

CHIGUAYANTE 28 FEB 2014

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 05 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2578, de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba y otorga vigencia al Presupuesto Municipal, del Cementerio Municipal, de la Dirección de Administración de Educación Municipal y de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para el año 2014; el Acuerdo del Concejo Municipal N° 19-06-2014 de fecha 28 de Febrero de 2014, que aprueba la modificación presupuestaria N° 2/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en el uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese Modificación Presupuestaria N° 2/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

2° Modifíquese el Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal del año 2014, de la siguiente forma:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			002.	Otros Aportes	39.462.614	
		007.		Del Tesoro Público		
				Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	33.918.000	
15.			999.	SALDO INICIAL DE CAJA	170.137.604	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	243.518.218	
21.				GASTOS EN PERSONAL		
	01.			PERSONAL DE PLANTA	6.274.000	
	02.			PERSONAL A CONTRATA	34.430.007	



	03.			OTRAS REMUNERACIONES	16.755.000	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	01.			ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000	
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	7.394.402	
	06.			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.200.000	
	08.			SERVICIOS GENERALES	38.788.221	
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40.000.000	
23.				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01.			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004.		Desahucios e indemnizaciones	85.070.990	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01.			DEVOLUCIONES	15.000.000	
34.				SERVICIO DE LA DEUDA		
	07.			Deuda Flotante		6.394.402
TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE GASTOS					249.912.620	6.394.402

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ELISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución

- Secretaria Municipal
- Director de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- DAEM (3)



JARV/LTS/LSP/csn





DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, febrero 28 de 2014

ACUERDO N° 19 - 06 - 2014

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal que permite distribuir e incorporar el Saldo Final de Caja año 2013 al presupuesto del año 2014.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal que permite distribuir e incorporar el Saldo Final de Caja año 2013 al presupuesto del año 2014, en los ítems que a continuación se indican:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
------------	------	------------	-----------	--------------	---------	-------------

05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
		002.		Otros Aportes	39.462.614	
		007.		Del Tesoro Público		
		999.		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	33.918.000	
15.				SALDO INICIAL DE CAJA	170.137.604	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	243.518.218	

21.				GASTOS EN PERSONAL		
	01.			PERSONAL DE PLANTA	6.274.000	
	02.			PERSONAL A CONTRATA	34.430.007	
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	16.755.000	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	01.			ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000	
	04.			MATERIALES DE USO O CONUMO CORRIENTE	7.394.402	
	06.			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.200.000	
	08.			SERVICIOS GENERALES	38.788.221	
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40.000.000	
23.				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01.			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004.		Desahucios e indemnizaciones	85.070.990	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01.			DEVOLUCIONES	15.000.000	
34.				SERVICIO DE LA DEUDA		
	07.			Deuda Flotante		6.394.402
				TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE GASTOS	249.912.620	6.394.402



CHIGUAYANTE, febrero 28 de 2014

ACUERDO N° 19 - 06 - 2014

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal que permite distribuir e incorporar el Saldo Final de Caja año 2013 al presupuesto del año 2014.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase.


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales ✓ *DAEM*
- Archivo

LTS/rmv